

# EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(31)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de septiembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, Da Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; Da Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D. Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y Da Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2020.

### 2.- CONTRATACIÓN.

# 2.1 Adjudicación del contrato de suministro de un camión grúa para al Servicio de Jardines, a favor de

	Precio antes de IVA €	IVA
CONSTRUCCIONES Y TECNICAS DE MAQUINARIA, S.A	64900.0	21%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: CONSTRUCCIONES Y TECNICAS DE MAQUINARIA, S.A.	Admitido	49,00	47,46	96,46	1
Razón Social: PERIS TAMARIT, S.L.	Admitido	43,00	48,21	91,21	2
Razón Social: TRANSGRUAS CIAL, S.L.	Admitido	25,00	43,45	68,45	3
Razón Social: TRPC,S.L.	Admitido	0,00	51,00	51,00	4

2.2 Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2020, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:
  - 1,083315 €/m³ para la primera fracción de 4Mm³
  - 0,406740 €/m³ para la segunda fracción de más de 4Mm³
  - 0,050843 €/m³ para los servicios de depuración.
- 2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de suministro de mascarillas autofiltrantes tipo FFP2 NR, como EPI para el Personal del Ayuntamiento de Palencia adscrito a diversos servicios para el año 2020, cuyo un valor estimado es de 57.500,00 €., exento de IVA.

#### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 16/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños materiales sufridos en la valla de su chalet al caer sobre ella un árbol en la calle Miguel Hernández, de esta Ciudad, (R.P. 16/20) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 1.610,51 €. Al estar establecidos por la franquicia de la Póliza del Seguro, un importe de 900,00 €, estos se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, siendo el importe a abonar por la Cia. de Seguros el de 710,51 €.

## 4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1 Aprobación de la Certificación n° 2 de las obras de Adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma. (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020/3/15100/	2ª Certif. obra Adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San	
62700	Juan Bautista) en Parque Huerta de Guadián (Palencia). <b>Actuación EDUSI</b>	33.782,52
02700	VALUARTE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U.	



#### 5.- PERSONAL.

5.1 Propuesta sobre el abono de festivos no trabajados, previamente establecidos en el calendario laboral, durante el periodo de incapacidad temporal del empleado público.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Con el fin de simplificar la tramitación administrativa y reconocido de manera reiterada por las diferentes resoluciones judiciales el derecho a percibir por parte de los empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia los festivos no realizados durante un período de incapacidad temporal que estuvieran establecidos previamente en su calendario laboral, deberán incorporarse para su aprobación dichos conceptos y cuantías en el expediente administrativo denominado "Incidencias de Nómina" que mensualmente se remite y aprueba la Junta de Gobierno Local.

Para ello, desde los respectivos servicios se remitirá al Servicio de Personal, con carácter mensual, un apartado con la denominación "Festivos en I.T." en las propuestas de abono en concepto de festivos y trabajos extraordinarios autorizados que se vienen realizando.

## 6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta, para la realización de la campaña sorteo "Semana de Compras Palencia Querida", a realizar durante los días 27 de agosto a 6 de septiembre, por importe de 3.000,00 €.

### 7.- Dar cuenta de resolución de avocación de la Alcaldía.

Se da cuenta de la siguiente resolución de avocación de la Alcaldía:

 Resolución 6012/2020: Pago de anticipo a cuenta, pendiente de regularización de indemnización final al contratista Colorín Sin Fin S.L., consecuencia del cierre de las Escuelas infantiles y suspensión del contrato por el impacto del Covid-19.

## 8.- INFORMES.

- D. Mario Simón Martín, Presidente, informó a los asistentes de los siguientes asuntos:
- 1. Que una vez finalizada esta sesión, a las diez horas, se ha convocado, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a la Junta de Portavoces, para tratar el asunto de la viabilidad o no de celebrar sesiones presenciales del Pleno y del resto de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, tal como han solicitado algunos grupos municipales, reunión en la que se dará cuenta de los informes emitidos por la empresa QUALITIS y la Unidad de Salud Laboral de este Ayuntamiento.

**D.** Alfonso Polanco Rebolleda aconsejó ser prudentes al respecto, y seguir los consejos técnicos que se formulen. Que no sabe si podrá asistir a esa hora a la reunión convocada; lo intentará; habrá que ver cómo se puede hacer.

**D**<sup>a</sup> **Sonia Lalanda Sanmiguel** propuso que se celebren sesiones de tipo mixto, con parte de los miembros del órgano colegiado presentes y el resto de forma "on line". Que no le parece bien que asistan presencialmente todos los miembros del Pleno; por ejemplo, en la Diputación Provincial de Palencia, señaló, se están celebrando así las sesiones plenarias.

- D. Mario Simón Martín dijo que a las diez, se tratará este asunto, en la Junta de Portavoces.
- 2. Que el próximo lunes se inician las representaciones del Festival de Teatro, con arreglo a los precios públicos aprobados. Se invitaba, en otras ocasiones, a todos los miembros de la Corporación. Que para la función inaugural está todo vendido; se ha invitado a representantes de las tres instituciones, estatal, autonómica y provincial, y asistirán algunos concejales y concejalas y el Alcalde, para lo que existe una reserva de cuatro o cinco filas; que si, no obstante, hay necesidad inexcusable, se procurará facilitar la asistencia. Que a priori se ha dispuesto así.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.